



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO:049 DE 24DE JULIODE 2015

“Por la cual se retira el Apoyo Socioeconómico para el transporte estudiantil, que hace parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario, para la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia”

LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las establecidas en Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014, del CONSEJO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que la División de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el factor económico es determinante para la permanencia de los estudiantes en la Universidad y que es necesario crear y fortalecer los programas de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico para la población estudiantil más vulnerable y contribuir en la disminución de la deserción.

Que los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico incluyen apoyos socioeconómicos a los estudiantes, dentro de los cuales se encuentra el Apoyo para el Transporte.

Que el Artículo 25, del Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario, estableció el Subsistema de Información e Indicadores de Bienestar, que incluye como instrumentos de soporte, el perfil integral individual de bienestar y el instrumento para la valoración socioeconómica.

Que mediante el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, se reglamentaron los programas estudiantiles del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico y que dentro de sus programas cuenta con el programa Apoyo para el Transporte el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones socioeconómicas de los estudiantes de pregrado de la Universidad, que demuestren vulnerabilidad socioeconómica que pueda poner en riesgo su asistencia a clases, el cumplimiento y seguimiento del plan académico, su óptimo rendimiento y la permanencia en la Universidad.

Que mediante convocatoria pública N 007 de 2013, 001 y 002 de 2014, la Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá convocó a los estudiantes de pregrado cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica, pone en riesgo su permanencia en la Universidad, para concursar por los aportes socioeconómicos en dinero, en especie o en cupos, que la Universidad proporciona.

Que el coordinador funcional del apoyo para el transporte estudiantil del programa Gestión para Transporte, verificó las causales de retiro establecidas por el artículo octavo (8) del Acuerdo 04 de 2014 y gestionó el debido proceso.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar ha tenido en estricta consideración los criterios para el retiro de los apoyos socioeconómicos estudiantiles que se establecen en el artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 del CONSEJO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Que una vez surtido el debido proceso y vencidos los términos para el derecho a réplica, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Retirar del apoyo para el transporte a 197 estudiantes a partir del segundo periodo académico del año 2015, quienes se acogieron a las causales de retiro del apoyo socioeconómico estudiantil, establecidos en el artículo octavo del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, los cuales se relacionan a continuación:

Acuerdo 04 de 2014 Artículo 8:

Numeral 1 Por renunciar al apoyo.

NÚMERO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1024517997	MANCERA CAMACHO LUZ DARY
2	1012386620	LEON MORA PAULA JOHANNA
3	1018468614	ESTRADA GALINDO INGRID JULIETH
4	1018420377	LEON SILVA EDWIN YESID
5	1031136992	HERRERA TEQUIA EDIAN ANDRES
6	1143947045	TACAN PINCHAO ANA CONCEPCIÓN
7	1024500160	VALENCIA ALZATE ANDERSON IVAN
8	1023860526	ROA POVEDA OSCAR FABIAN
9	80220128	MESA ROJAS LUIS DARIO
10	1052400107	NARANJO ABRIL PABLO ALEJANDRO
11	1123628461	MEJIA GARCIA JAMER
12	1023002959	COBOS GUERRERO YENNY PAOLA
13	1026579363	HERNÁNDEZ ALDANA ERIKA DAYANA
14	1015443428	SERGIO AUGUSTO GARCIA BERMUDEZ
15	1030649713	QUIMBAYO SUAREZ LUIS ALEJANDRO

Acuerdo 04 de 2014 Artículo 8:

Numeral 2 Por la pérdida de la calidad de estudiante

NÚMERO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ESPECÍFICA
1	1026587051	VERGEL URREA SEBASTIÁN	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
2	79670564	CRUZ RODRIGUEZ PEDRO AUGUSTO	Completar el ciclo de estudios previsto.
3	1032457848	MARENTES HORTÚA GERMAN ALBEIRO	Completar el ciclo de estudios previsto.
4	1070920093	TRIVIÑO BOYACA JOAQUIN ORLANDO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
5	1072073013	NOVOA USAQUEN JAIME ALEJANDRO	Completar el ciclo de estudios previsto.
6	1022408360	ARDILA GÓMEZ KEVIN EDUARDO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
7	1032455031	CONTRERAS CUERVO WILLIAM ENRIQUE	Completar el ciclo de estudios previsto.
8	79859698	TORRES RODRIGUEZ GERARDO ALONSO	Completar el ciclo de estudios previsto.
9	1013631162	MOLINA SÁNCHEZ FERNEY SADID	Completar el ciclo de estudios previsto.
10	1052389525	QUINCHE CARREÑO DIEGO ALEJANDRO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
11	1030615706	GALINDO AGUIRRE ANGIE PATRICIA	Completar el ciclo de estudios previsto.
12	1030604221	CALDERON AGUIRRE LUISA FERNANDA	Completar el ciclo de estudios previsto.
13	1052396870	REYES VERGARA CAMILO ANDRES	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
14	1094265568	MATIZ VERA GUSTAVO DAVID	Completar el ciclo de estudios previsto.
15	1026287029	USECHE CUELLAR NEIFY NATHALYA	Completar el ciclo de estudios previsto.
16	1124854668	CANCHALA GUERRA ZIDNEY CATHERINE	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
17	1049025787	TORRES GOMEZ LUIS ARTURO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
18	1022386565	NARANJO CASTEÑEDA ANDRES FELIPE	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
19	1026573488	ERAZO ESTRADA JESUS ESTEBAN	Completar el ciclo de estudios previsto.
20	1032450649	AGUILAR BERMÚDEZ ANTONIO	Completar el ciclo de estudios previsto.
21	1030565994	CARDONA BELTRAN WILMAR DANIEL	Completar el ciclo de estudios previsto.
22	1078368724	CASTILLO MORALES OSCAR DANIEL	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres

			punto cero (3.0)
23	1090435718	FORERO ROZO GINO ALDO	Completar el ciclo de estudios previsto.
24	1019052196	GARZON VIASUS LUIS ALEJANDRO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
25	1022404846	HERNANDEZ ARGOTE MONICA TATIANA	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
26	1085302862	MUÑOZ LUCERO KELLYN ALEJANDRA	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
27	1123327513	ORTIZ PAI MONICA CAMILA	Completar el ciclo de estudios previsto.
28	1024541068	RAMIREZ CRUZ LILIA JOHANNA	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
29	1026575176	RIVERA ACOSTA OSCAR IVAN	Completar el ciclo de estudios previsto.
30	1023913373	SEPULVEDA SANABRIA IVETTE SHIRLEY	Completar el ciclo de estudios previsto.
31	1073509192	VILLAMIL BENAVIDES ANGELA YADIRA	Completar el ciclo de estudios previsto.
32	1024556817	AMARILLO GOMEZ FABIAN ANDRES	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
33	1018486318	CHINDOY CHINDOY DENISE JINETH	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
35	97120302861	VALLEJO VASQUEZ WILLIAM CAMILO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
36	1070612823	ROJO ARIAS JOHAN ANDRES	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
37	1012403863	VERANO ESPITIA JIMMY ESTEBAN	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
38	1086106868	CORAL CASANOVA FELIPE ANDRES	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
39	1001172441	CRUZ AVILA LESLYE YURANNY	Retiro definitivo del Programa Curricular
40	1030606470	GARZON ESPINOSA JUAN GUILLERMO	Completar el ciclo de estudios previsto.
41	1026558104	VALENCIA POLANCO JAVIER	Completar el ciclo de estudios previsto.
42	1022423396	POSSOS CAMPAÑA ANDRES FELIPE	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
43	1030660789	CORREDOR VARGAS DEIVID RICARDO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
44	1030605126	LANCHEROS ESPITIA JEFFERSON	Completar el ciclo de estudios previsto.
45	1057601454	YUSTRE LEMUS WILLIAM FERNANDO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
46	1002278257	SAAVEDRA SALAZAR JHONATAN	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres

		YESID	punto cero (3.0)
47	1023927897	MOLINA ORJUELA STEVEN DANIEL	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
48	1030581369	MONSALVO VILLALOBOS HÉCTOR ALONSO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
49	96113004360 1024576384	ALMANZA RODRIGUEZ SANTIAGO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
50	95121702925	ROA VILLAMARIN NESTOR ALEJANDRO	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
51	1013667322	ESPINOSA ANGARITA OBED FELIPE	Presentar un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado menor que tres punto cero (3.0)
52	1019067002	YOPASÁ REYES JAVIER MAURICIO	Completar el ciclo de estudios previsto.

Acuerdo 04 de 2014 Artículo 8:

Numeral 3 Por estar en reserva de cupo

1	96061610070	ORTIZ CUBILLOS LINA MELIZA
---	-------------	----------------------------

Acuerdo 04 de 2014 Artículo 8:

Numeral 4 Por el incumplimiento de las actividades de corresponsabilidad.

NÚMERO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	97082201525	FONSECA RAMÍREZ DAGO ALEXANDER
2	97013108068	BAUTISTA PAEZ DIEGO ALEJANDRO
3	80037785	RAMIREZ PARRA ALEXANDER
4	1026281058	VARGAS PINEDA ELIANA MARCELA
5	1031149723	REINOSA GUZMAN JUAN SEBASTIAN
6	1032487036	HERNANDEZ BUITRAGO JEAN NICOLAS
7	1075678488	SUÁREZ FRÍAS MARÍA FERNANDA
8	1049633213	SANTISTEBAN OCHOA DIEGO ALEJANDRO
9	1012423547	LALINDE FORERO CRISTIAN STICK
10	1110524497	AMPUDIA QUIÑONES FABIAN ANDRES
11	1022358213	FINO VELANDIA EDISON ALBEIRO
12	80657064	CAICEDO GALINDO LUIS ENRIQUE
13	1026272137	ARAUJO ALFREDO FELIPE
14	1032369445	TORRES GAMBA DARIO FERNANDO
15	1010186985	RANGEL SIERRA DAVID SANTIAGO
16	1024547983	LOZANO CRUZ RICARDO
17	1030616266	ORTIZ MORENO FABIAN ALBERTO
18	1030673003	SANDOVAL VELASCO SEBASTIAN



19	98062561106	HERNANDEZ SOLANO JOSE LUIS
20	97102121841	CALDERÓN DAZA JUAN CAMILO
21	97012512523	CORTES FIQUE SEBASTIAN CAMILO
22	99072700224	VEGA HERRERA LUIS ALEJANDRO
23	96122907365	RINCÓN DUARTE OSCAR FERNANDO
24	1056592713	MARTINEZ CASTRO WILMAR ALBERTO
25	97083106666	PEÑA ALMANZA BERNI ALONSO
26	1013671177	LOPEZ MONCADA MILLER STEVEN
27	1014271888	BUITRAGO VARGAS YEISON FERNANDO
28	1032473326	DUQUE ROJAS JUAN CAMILO
29	1002646610	RAMÍREZ CAICEDO PAULA NATALIA
30	98030261860	HERRERA MORENO JUAN PABLO
31	1016084368	LOPEZ ANACONA LUISA MARIA
32	1010230136	MENDEZ SUAREZ VERONICA MARIA
33	1116802034	PARRA MORALES KAREN JOHANA
34	1012391279	NEUTA NEUTA ALEJANDRO
35	1018460022	CARDONA GONZALEZ CRISTIAN CAMILO
36	1052402375	PATIÑO ALBA HERNAN DARIO
37	1019075253	NOBLES GUEVARA IVÁN RENÉ
38	97050919920	SARMIENTO TOCANCHÓN CRISTIAN CAMILO
39	97120109042	FONSECA CARVAJAL DAVID SEBASTIAN
40	1030658381	GONZALEZ POLANIA ARTHUR AUDREY
41	1019094612	GOMEZ RODRIGUEZ JONATHAN RICARDO
42	1116801310	VELASQUEZ MORENO BRAYAN EDUARDO
43	1007180498	CUCÁS GONZÁLEZ DANIELA YULISA
44	96112307068	MOLANO NUMPAQUE DANIEL FELIPE
45	97021412671	MERCHAN AVILA ERIKA XIOMARA
46	80747116	SANCHEZ HERNANDEZ WILMAR ERNESTO
47	80075363	GARZÓN AVILA YON
48	1071328382	TITUAÑA REMACHE WILBER ENRIQUE
49	96070711726	GARCIA VASQUEZ RONAL JAVIER
50	1091668438	TORRADO PEREZ SERGIO ANDRES
51	1033754139	ZARATE RODRIGUEZ SIRLEY TATIANA
52	1033750694	PUERTO MONROY REYNEL
53	1032462722	LAGUNA RIVERA DIEGO FERNANDO
54	11232537	BERNAL PERICO CARLOS ESTEBAN
55	95070623898	PÉREZ CÁCERES JULIANA MARÍA
56	1118551343	CAMACHO GOMEZ JULIAN HERNANDO
57	1122784450	ORDOÑEZ GUERRERO JEAN BRANDON
58	1071168017	RODRIGUEZ JIMENEZ DIEGO ALEXANDER
59	1070922487	GARZON ROMERO JEFERSSON



60	1076652376	PERALTA CASTIBLANCO JEIMY ROCIO
61	1022988708	CRUZ LAMPREA JAIME ANDRES
62	1024533435	ESCOBAR NARVAEZ GINA PAOLA
63	1012392839	RAMIREZ BARAJAS CRISTHIAN
64	1026297032	VARGAS CUEVAS JUNIOR ANDRES
65	1115735645	GUERRERO CALDERÓN DAVID GUILLERMO
66	1085227845	PABA GAZCON FREDYS ESTEBAN
67	1018435547	NIVIA PARDO ANA MARIA
68	1073237596	DONATO GONZALEZ YEISSON ANDRES
69	1053665244	PALACIOS MARTINEZ ANDRES FELIPE
70	1026577593	BLANCO GARCIA MARIA CAMILA
71	1019057467	RODRIGUEZ ARANGO LAURA IVONE
72	80247374	HERNÁNDEZ PULIDO JULIÁN AUGUSTO
73	1075668848	PÁEZ YOMAYUZA MANUEL ALEJANDRO
74	1032461531	MARTINEZ ZUBIETA JOHJAN CAMILO
75	1010195308	PITA CORREDOR LEONARDO FRANCISCO
76	1014234180	PATIÑO CAMARGO NANCY YANETH
77	1119890649	GARCIA GONZALEZ JULIAN ENRIQUE
78	1024560726	SÁNCHEZ BERNAL JUAN MARCO
79	1033747703	RUIZ GALINDO EDWIN SEBASTIAN
80	1032448512	CASTELLANOS BERMUDEZ MIGUEL ANGEL
81	96123017029	TORRES OVEJERO JOSE FERNANDO
82	95122215505	LANCHEROS FORERO HANSEL ARLEY
83	1110519819	CAPERA TIQUE BRANDON ANTONIO
84	1032466416	VILLAMIL RUSSI JULY AILYN
85	1006414717	ABRIL ORTIZ ELIECER
86	1088592953	LOPEZ MORENO GABRIELA ANDREA
87	1024524053	SANCHEZ MENDOZA DAVID ALEXIS
88	1052397812	ROMERO SALCEDO PAULA ANDREA
89	1012409596	GARZÓN PÉREZ OMAR ANDRÉS
90	1024537952	CULMA NUÑEZ DIEGO FERNANDO
91	1024557692	PEÑALOZA PARDO EDDI SANTIAGO
92	1075663972	VARGAS JIMENEZ CARLOS ANDRES
93	94011611472	VELASQUEZ QUINTERO KAREN TATIANA
94	1013649189	FRANCO SANDOVAL JUAN FELIPE
95	1030662642	NIÑO CORREDOR ANGIE JULIET
96	1032428903	RODRIGUEZ MENESES YENI ROCIO
97	1026569745	OSORIO CABRERA WILLIAM ARTURO
98	1026265020	MORALES OCHOA WILSON FERNANDO
99	1118561696	HERNANDEZ CORONADO EDWIN STIVEN
100	1143135421	PADILLA HERNANDEZ JAHIR ENRIQUE

101	1031141814	LADINO TAMAYO OSCAR MANUEL
102	1019087035	PERDOMO MONTIEL ELKIN SMITH
103	1006453321	GALINDO QUENZA DANIELA BEATRIZ
104	1030637036	PALOMINO TORO NATALIA CONSUELO
105	96101204380	MALDONADO AGUILERA ANDRES FELIPE
106	1070306039	CORREDOR GUTIÉRREZ FABIÁN CAMILO
107	1014196250	SOTELO SUÁREZ NELSON DAVID
108	1016080674	VANEGAS CASTAÑEDA BRAYAN ALEJANDRO

Acuerdo 04 de 2014 Artículo 8:

Numeral 9 Por superar el tiempo de duración de los apoyos, según lo establecido en el artículo 7 del acuerdo 04 de 2014.

NÚMERO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SITUACIÓN ESPECÍFICA
1	98070254581	QUENGUAN ITUYAN ANDRES FELIPE	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
2	1033778829	ERAZO SANCHÉZ EDGAR SANTIAGO	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
3	1031138809	MESA VELANDIA NELSON CAMILO	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
4	99031514009	CATUCHE IMBACHI YULDER ALEJANDRO	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
5	1023941824	ROJAS ACUÑA DIEGO ALEXANDER	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
6	1010230374	MORENO DIAZ DIEGO ALEJANDRO	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
7	97122705920	LOZANO RODRIGUEZ JOHAN STEVEN	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
8	97100118681	MORALES GAONA JUAN DANIEL	No disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación.
9	1022963878	SOTELO ALFONSO ERI RICARDO	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
10	1032457071	RODRIGUEZ HERNANDEZ JENNY ALEJANDRA	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
11	1012380585	QUITIAN PINZON CRISTIAN FELIPE	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
12	1116785479	ARIZA VARGAS DIANA CLARIBETH	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
13	1032407537	MARTINEZ URQUIJO JUAN DAVID	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
14	1032455517	CABRERA RAMIREZ JOHN ERICK	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.

15	1056029545	AVILA BECERRA EURLIN ALEJANDRO	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
16	1019080480	RUBIO FONSECA BRAYAN ALEXIS	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
17	52528569	MARROQUIN CASTILLO MONICA ROCIO	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
18	1013616895	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LINA PAOLA	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
19	1083879921	ALBA CÓRDOBA ANYI	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
20	1032446064	DUARTE PABON JHONATTAN ALEXIS	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.
21	1075659048	HIDALGO ESTUPIÑAN YESIKA LORENA	Excede cantidad de semestres del plan de estudios.

Frente a la pérdida de los apoyos es necesario precisar lo establecido en los párrafos del artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Parágrafo I. Los estudiantes que pierden los apoyos socioeconómicos por la causal establecida en el numeral 4, del presente Artículo, pueden volver a presentarse a una nueva convocatoria después de transcurrido un (1) periodo académico posterior al de la pérdida del apoyo, siempre y cuando hayan cumplido con las horas de corresponsabilidad. Si reinciden, pierden definitivamente el apoyo y no pueden ser beneficiarios de ningún apoyo socioeconómico.

Parágrafo II. Los estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica -PEAMA, beneficiarios de apoyos socioeconómicos y que realizan movilidad, deben cumplir con las horas de corresponsabilidad en la Sede de Presencia Nacional. Si por razones excepcionales, no pueden realizar dichas actividades en la Sede de Presencia Nacional, estas se realizarán en la Sede a la que se moviliza el estudiante, previo a la presentación a una convocatoria.

Parágrafo III. Los estudiantes que pierden los apoyos socioeconómicos por la causal establecida en el numeral 6 del presente Artículo, serán reportados por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o quien haga sus veces, al Consejo de Facultad, a la que pertenece el estudiante, o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, para que proceda según lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo 019 de 2010 del Consejo Superior Universitario, o las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo IV. Los estudiantes que pierdan los apoyos socioeconómicos por las causales establecidas en los numerales 8, 11, 12, 13, y 15 del presente Artículo, pueden volver a presentarse a una nueva convocatoria después de transcurrido un (1) periodo académico posterior al de la pérdida del apoyo. Si reinciden, pierden definitivamente el apoyo y no pueden ser beneficiarios de ningún apoyo socioeconómico.

Parágrafo V. Cuando la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o quien haga sus veces, informe a un estudiante que ha perdido el apoyo por la causal establecida en el numeral 10 del presente Artículo, el estudiante decidirá a qué apoyo o aporte renuncia. Si el estudiante no formaliza su renuncia, perderá el último apoyo socioeconómico que le fue adjudicado.

Parágrafo VI. Los estudiantes que pierdan los apoyos socioeconómicos por la causal establecida en el numeral 14 del presente Artículo, pueden volver a presentarse a una nueva convocatoria después de transcurrido un (1) periodo académico posterior al de la pérdida del apoyo, siempre y cuando hayan cancelado la deuda. Si reinciden, pierden definitivamente el apoyo y no pueden ser beneficiarios de ningún apoyo socioeconómico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de julio de 2015.


OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director 

